Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1147 ***/15***

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.015 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES" ID N° 295.746, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. CON RUC N° 80000727-1.----------

Asunción, 24 de Agosto de 2.015.-

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto N° 3.719/2.015.*

La Nota Nº 603 de fecha 24 de Agosto de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se solicita dictar un Acto Administrativo por el que se den por Adjudicados los ítems 1 y 2, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2.015 "Adquisición de Computadoras Personales" ID N° 295.746, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

CONSIDERANDO*: Que, en la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones anteriormente mencionada, se solicita, se dicte Acto Administrativo por el que se den por adjudicados los ítems 1 y 2, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2.015 "Adquisición de Computadoras Personales" ID N° 295.746, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la firma Parasoft S.R.L. con RUC N° 80000727-1, por el monto total de su oferta de G. 6.019.980.000 (Guaraníes Seis Mil Diecinueve Millones Novecientos Ochenta Mil).*

Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 24 de Agosto de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación los ítems 1 y 2, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2.015 "Adquisición de Computadoras Personales" ID N° 295.746, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la firma Parasoft S.R.L. con RUC N° 80000727-1, por el monto total de su oferta de G. 6.019.980.000 (Guaraníes Seis Mil Diecinueve Millones Novecientos Ochenta Mil), porque esta empresa ha presentado una oferta solvente en el presente procedimiento de contratación, en sentido de que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Ha cotizado todos los ítems solicitados en las bases de la convocatoria,

Abog. Noymo Yore Ismael
Defensora General

posee la capacidad técnica, la experiencia y la capacidad de provisión que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases de la licitación, sin retrasos ni demoras que puedan perjudicar los intereses de la convocante y además ha sido la empresa que ha postulado la oferta con los precios más bajos en cada uno de los ítems cotizados.

Que, el Comité de Evaluación menciona además que: De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" se establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación del presente procedimiento de Contratación debe recaer sobre la oferta cotizada por firma Parasoft S.R.L., porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación, ha informado igualmente, que los precios de las ofertas cotizadas por las firmas Parasur S.A., Data Lab S.A. y Office Compu S.A. han superado las previsiones presupuestarias determinadas para el presente procedimiento de contratación por el Ministerio de la Defensa Pública.

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los ítems 1 y 2 del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2.015 "Adquisición de Computadoras Personales".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

***Art. 1° Adjudicar** los ítems 1 y 2, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2.015 "Adquisición de Computadoras Personales" ID N° 295.746, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la firma Parasoft S.R.L. con RUC N° 80000727-1, por el monto total de su oferta de G. 6.019.980.000 (Guaraníes Seis Mil Diecinueve Millones Novecientos Ochenta Mil), conforme al siguiente cuadro:*

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1-	*43211508-001*	*Computadoras Personales*	*820*	*7.090.000*	*5.813.800.000*
2-	*43211509-001*	*Notebook*	*20*	*10.309.000*	*206.180.000*
			Precio Total		*6.019.980.000*

Art. 2° Ordenar *que el pago del monto adjudicado en concepto de adquisición de computadoras personales, se efectué con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 540"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica correspondiente al Ejercicio fiscal 2.015.----------*

Art. 3° Autorizar *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL